

COMPROMISO DE COLABORACIÓN VOLUNTARIO



DATOS DEL VOLUNTARIO:

Nombre:			
Domicilio:		Localidad:	
C.P	Provincia:	Teléfono:	
E-mail:		Facebook/Twitter:	
DNI:	Fecha nacimiento:	Profesión:	
Curso de Estudios:		Centro Estudios:	

PROGRAMAS:

	DÍA	HORARIO
INFANCIA HOSPITALIZADA- ACOMPAÑAMIENTO-H.V.R.		
INFANCIA – APOYO ESCOLAR –EN BDA. LOS PAJARITOS		
INFANCIA- APOYO ESCOLAR- EN BDA. TORREBLANCA		
INFANCIA- TALLERES LÚDICOS-CENTRO DE ACOGIDA DE REFUGIADOS (C.A.R. SEVILLA ESTE)		
INFANCIA-APOYO ESCOLAR/TALLERES LÚDICOS-CENTRO SOCIAL PRODEAN – TARDES		
MAYORES-TALLERES-CENTRO SOCIAL PRODEAN-MAÑANAS		
ADULTOS INMIGRANTES-TALLERES –CENTRO DE INTEGRACIÓN PRODEAN BARRIO STA. CRUZ		
ACCIONES PUNTUALES		
VOLUNTARIADO INTERNACIONAL		

DATOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR: (Los menores de 18 años necesitan autorización)

Nombre: _____ **DNI:** _____

Por este presente acuerdo, el voluntario, y D^a I. Concepción del Prado Mendoza, como responsable de la Fundación Prodean, se comprometen a colaborar estrechamente en la consecución del proyecto anteriormente citado, conforme a las siguientes estipulaciones:

- La Fundación Prodean proporcionará la **formación, que es obligatoria**, y los materiales necesarios.
- El voluntario afirma que **conoce los fines y las directrices de la Fundación**, está de acuerdo con ellos y con los medios utilizados para llevar a cabo el proyecto de Voluntariado y se compromete a realizar las tareas encomendadas con la asiduidad a la que se compromete y en caso de no poder hacerlo por causa justificada comunicárselo con antelación al coordinador.

El presente acuerdo tendrá una vigencia de un año, desde la fecha de la firma, prorrogándose tácitamente por periodos iguales, pudiéndose interrumpir a petición de alguna de las partes.

En Sevilla a.....de.....de.....

Por la entidad	El/la Voluntario/a	Padre/Madre/Tutor

NO autorizo a utilizar mi imagen en cualquier medio de difusión de la Fundación Prodean

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos recogidos a través de este formulario serán incorporados a un fichero informático, inscrito en el registro de la Agencia de Protección de Datos, cuyo titular es la Fundación PRODEAN, creado con la finalidad de informarle sobre cuestiones o proyectos relacionados con nuestras actividades. La Fundación PRODEAN, le asegura la confidencialidad de sus datos personales y le garantiza que en ningún caso serán cedidos a terceras personas. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose a Fundación PRODEAN, C/ Felipe II, 32 10º, pta. 3 41013 Sevilla, o bien dirigirse a nuestra dirección de correo electrónico: fundaciónprodean@fundaciónprodean.org

DERECHOS DEL VOLUNTARIO

- a) Recibir regularmente durante la prestación de su actividad, información, orientación y apoyo, así como los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les encomienden.
- b) Recibir en todo momento, a cargo de la entidad de voluntariado, y adaptada a sus condiciones personales, la formación necesaria para el correcto desarrollo de las actividades que se les asignen.
- c) Ser tratadas en condiciones de igualdad, sin discriminación, respetando su libertad, identidad, dignidad y los demás derechos fundamentales reconocidos en los convenios, tratados internacionales y en la Constitución.
- d) Participar activamente en la organización en que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas o proyectos, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación y, en la medida que éstas lo permitan, en el gobierno y administración de la entidad de voluntariado.
- e) Estar cubiertos, a cargo de la entidad de voluntariado, de los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la acción voluntaria y de responsabilidad civil en los casos en los que la legislación sectorial lo exija, a través de un seguro u otra garantía financiera.
- f) Ser reembolsadas por la entidad de voluntariado de los gastos realizados en el desempeño de sus actividades, de acuerdo con lo previsto en el acuerdo de incorporación y teniendo en cuenta el ámbito de actuación de voluntariado que desarrollen.
- g) Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario en la que conste, además, la entidad de voluntariado en la que participa.
- h) Realizar su actividad de acuerdo con el principio de accesibilidad universal adaptado a la actividad que desarrollen.
- i) Obtener reconocimiento de la entidad de voluntariado, por el valor social de su contribución y por las competencias, aptitudes y destrezas adquiridas como consecuencia del ejercicio de su labor de voluntariado.
- j) Que sus datos de carácter personal sean tratados y protegidos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- k) Cesar en la realización de sus actividades como voluntario en los términos establecidos en el acuerdo de incorporación.

DEBERES DEL VOLUNTARIO

- a) Cumplir los compromisos adquiridos con las entidades de voluntariado en las que se integren, reflejados en el acuerdo de incorporación, respetando los fines y estatutos de las mismas.
- b) Guardar la debida confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su acción voluntaria.
- c) Rechazar cualquier contraprestación material o económica que pudieran recibir bien de las personas DATOS DEL VOLUNTARIO
- d) Respetar los derechos de las personas destinatarias de la acción voluntaria en los términos previstos en el artículo 16.
- e) Actuar con la diligencia debida y de forma solidaria.
- f) Participar en las tareas formativas previstas por la entidad de voluntariado para las actividades y funciones confiadas, así como en las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.
- g) Seguir las instrucciones de la entidad de voluntariado que tengan relación con el desarrollo de las actividades encomendadas.
- h) Utilizar debidamente la acreditación personal y los distintivos de la entidad de voluntariado.
- i) Respetar y cuidar los recursos materiales que ponga a su disposición la entidad de voluntariado.
- j) Cumplir las medidas de seguridad y salud existentes en la entidad de voluntariado.
- k) Observar las normas sobre protección y tratamiento de datos de carácter personal de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y demás normativa de aplicación.